

El Capítulo Argentino, la Red Latinoamericana del Cumplimiento, la Asociación Chilena de Cumplimiento y Ética Corporativa, el Instituto Internacional de la Ética Empresarial y el Consejo Privado Anticorrupción firmaron un convenio

Se firmó en el marco de la Primer Jornada Regional sobre Protección de Datos Personales

En el día de hoy, tuvo lugar la Primer Jornada Regional sobre Protección de Datos Personales, organizada por la Red Latinoamericana de Cumplimiento con apoyo del Capítulo Argentino de la World Compliance Association. La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en Bogotá, el 12 de diciembre de 2017, como respuesta a la necesidad de numerosas empresas colombianas de elevar sus estándares en materia de cumplimiento y de contar con un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El evento contó con la presencia de la Presidenta del Capítulo Argentino, la Dra. Lina Anllo, donde participaron expositores/as de primerísimo nivel. El evento tuvo más de 100 asistentes provenientes de todas partes de nuestro Continente: Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, entre otros. Los temas tratados fueron los retos de la privacidad por diseño en América Latina y los Desafíos de la protección de datos transfronteriza en América Latina, donde se realizó un extenso recorrido de las diferentes normativas de América Latina en torno a la materia, junto a los temas más novedosos y relevantes en torno al Compliance y la Protección de Datos

Durante las últimas décadas se han incrementado considerablemente los esfuerzos de los Estados por combatir de manera efectiva la corrupción y promover prácticas éticas y responsables en diversos ámbitos a nivel nacional y transnacional. Como consecuencia de ello, los Estados latinoamericanos han llevado a cabo reformas legislativas y políticas que buscan promover una cultura de transparencia e integridad en la sociedad fundada en el respeto por los derechos de las personas, el comportamiento responsable de sus miembros y el rechazo a cualquier práctica corrupta o antiética. Para el logro de los objetivos perseguidos por los Estados, resulta necesario el involucramiento activo del sector privado, de la academia y de la ciudadanía en la generación y difusión de soluciones a las problemáticas y a los cuestionamientos que enfrenta la sociedad en la promoción y consolidación de dicha cultura. Es por ello, que el Capítulo Argentino de la World Compliance Association, la Red Latinoamericana de Cumplimiento, la Asociación Chilena de Cumplimiento y Ética Corporativa, el Instituto Internacional de la Ética Empresarial y el Consejo Privado Anticorrupción firmaron un Convenio donde se comprometieron a:

1) Generar, difundir y promover espacios de integración y reflexión entre las Organizaciones latinoamericanas en torno al buen gobierno corporativo, el cumplimiento y la integridad.

2) Promover que las Organizaciones de América Latina adopten medidas para prevenir, detectar y sancionar de manera efectiva cualquier práctica corrupta o antiética que atente contra los derechos de las personas o contra el interés público, así como dar ejemplo al interior de cada uno de los Aliados.

3) Fomentar la adopción de estándares y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, cumplimiento e integridad en las Organizaciones de acuerdo con los retos y desafíos del mundo actual y del contexto latinoamericano.

4) Promover la toma de conciencia y formación de los colaboradores de las Organizaciones a partir de un enfoque que considere las necesidades y la realidad de los países de América Latina en relación con la promoción de una cultura de transparencia e integridad.

5) Proponer, liderar y/o impulsar reformas normativas o de política pública que permitan sentar las bases para la implementación e interiorización de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, cumplimiento e integridad en las Organizaciones de América Latina.

6) Favorecer y/o posibilitar la divulgación o difusión del conocimiento de los Aliados y de las Organizaciones, por medio de la apertura o desarrollo de espacios de intercambio entre formadores.

7) Establecer canales de comunicación permanentes y accesibles destinados a la generación y difusión del conocimiento y de la experiencia de las Organizaciones a nivel regional en materia de buen gobierno corporativo, cumplimiento e integridad.

8) Promover el cumplimiento de la ley por parte de los Aliados y de las Organizaciones a partir de un sentido ético, responsable y comprometido con el respeto por los derechos humanos y por el medio ambiente.

Es un gran honor para el Capítulo Argentino participar en dicho evento a través de nuestra Presidenta, la Dra. Anllo, y haber firmado este importante Convenio ya que creemos en la importancia de la integridad del cumplimiento normativo y el Compliance extendiendo fronteras e instruyendo sobre las distintas legislaciones.